

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-9252 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano. Expediente de achatarramiento 12/2015.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carecen de ambas placas de matrícula.

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de treinta días contados desde esta publicación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos (Boletín Oficial del Estado 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos, sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MATRÍCULA	MODELO	MARCA	TITULAR
S3757AF	FIAT	TEMPRA	FERNANDO MIGUEL ALONSO GÓMEZ
C5954BRH	KYMCO	VITALY	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ TABUYO
SA6829U	HYUNDAI	COUPE	JOVITA HERNÁNDEZ PÉREZ
C5890BKC	DAELIM	MSG50	MARGARITA GARCÍA POLANCO
C7920BCW	HONDA	BALI 50	SEGUEI FITS
M3658WY	HYUNDAI	COUPE	CONSTANTIN MERCIONIU
3079BJG	CITROEN	SAXO	ISABEL PÉREZ MALLADA

Santander, 14 de julio de 2015.
El comisario-jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2015/9252

CVE-2015-9125